

Se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Santander, 22 de febrero de 2007.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXPTE	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOTIV.	AYTO.PUBLICACIÓN
12185/06	ZHANG, Jun	X07998882B	CHINA	20/10/06	3	53 a	SANTANDER
13906/06	FALL, Mar	X07677830Q	SENEGAL	23/11/06	3	53 a	SANTANDER

07/2809

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería, en Gama.

Ha sido solicitada por don Santiago Bayón Vela licencia de actividad para «cafetería» en la urbanización Los Jardines de Gama, sita en Bárcena de Cicero.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Cicero, 23 de febrero de 2007.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

07/2857

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de 85 garajes comunitarios y 63 trasteros, en Hoznayo.

Por PROMOCIONES LAUCONAZ, S. L., con N.I.F.: B95302907, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de 85 GARAJES COMUNITARIOS Y 63 TRASEROS CON SERVICIOS GENERALES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, en el barrio La Sierra, Hoznayo, según proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Pedro Martínez Leal.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Entrambasaguas, 8 de febrero de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/2362

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de estabulación libre para vacuno de leche, en Matienzo de Ruesga.

Por SAT Los Duñeres se ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad de estabulación libre para

vacuno de leche, en Matienzo de Ruesga, parcelas rústicas 192, 203, 211 y 213 del polígono 8.

En cumplimiento del artículo 32.4 de la Ley de Control Ambiental Integrado de Cantabria, artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Ruesga.

Riba, 1 de febrero de 2007.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

07/1913

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la resolución número 2007000368 sobre aprobación de la eliminación de fracciones de serie o partes de expedientes según Estudios de Identificación y Valoración (EIV), teniendo en cuenta el artículo 8 de Ordenanza de Expurgo de Documentos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ordenanza de Expurgo de Documentos de este Ayuntamiento,

Visto que la propuesta de eliminación de documentos formulada por la Técnica de Archivos es conforme en todo a los Estudios de Identificación y Valoración (en adelante, EIV), cuyas relaciones se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria de 13/04/2005 y 05/10/2006, aprobados definitivamente por Resolución de esta Alcaldía—Presidencia número 24118 de 02/09/2005 y número 200600964 de 02/11/2006.

Vengo en resolver la aprobación de la eliminación de las fracciones de serie o partes de expedientes que a continuación se exponen con las retenciones indicadas en los EIV aprobados:

- EIV número 012 expedientes de Contratación.
- Sobres B de las empresas no adjudicatarias
- Año 1989.
- Signaturas: Legajo Ex 24 (sobres B, números 14, 17-18, 20-22, 31, 35, 38, 51, 59, 82, 90-92 y 112).
- Año 1992.
- Signaturas: Caja 7 (sobres B, expedientes 41 y 42).
- Año 1995.
- Signaturas: Caja 7 y 8 (sobres B, expedientes números 6, 7, 10, 16, 18, 20, 22, 27, 28, 30, 31, 39, 41, 44, 45, 48).